

FIJACION DE AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB DEL MINISTERIO**Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**

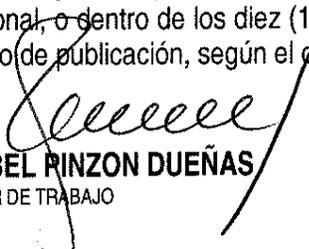
Bucaramanga, 13 Febrero 2017

**PARA NOTIFICAR: SEÑOR JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ
CALLE 17 No. 32A-10 BARRIO SAN ALONSO
BUCARAMANGA-SANTANDER****RESOLUCION 001882 DEL 20 DICIEMBRE 2016**

En la Oficina de notificaciones de la Territorial Santander y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la cual fue remitida al Señor JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ, mediante formato de guía número YG152580688CO, según la causal: NO RESIDE NUMERO

DIRECCION DEFICIENTE		NO RESIDE	XXXX	DESCONOCIDO	
REHUSADO		CERRADO		FALLECIDO	
FUERZA MAYOR		NO EXISTE NUMERO		NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO		APARTADO CLAUSURADO			

EL suscrito funcionario encargado **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de esta Dirección Territorial, la referida RESOLUCION que contiene (5) folios útiles, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy. Advirtiendo que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición, ante quién expidió la decisión y el de apelación, ante el inmediato superior. Interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del termino de publicación, según el caso. 14/02/2017
En constancia,



MARTHA ISABEL PINZON DUEÑAS
INSPECTOR DE TRABAJO

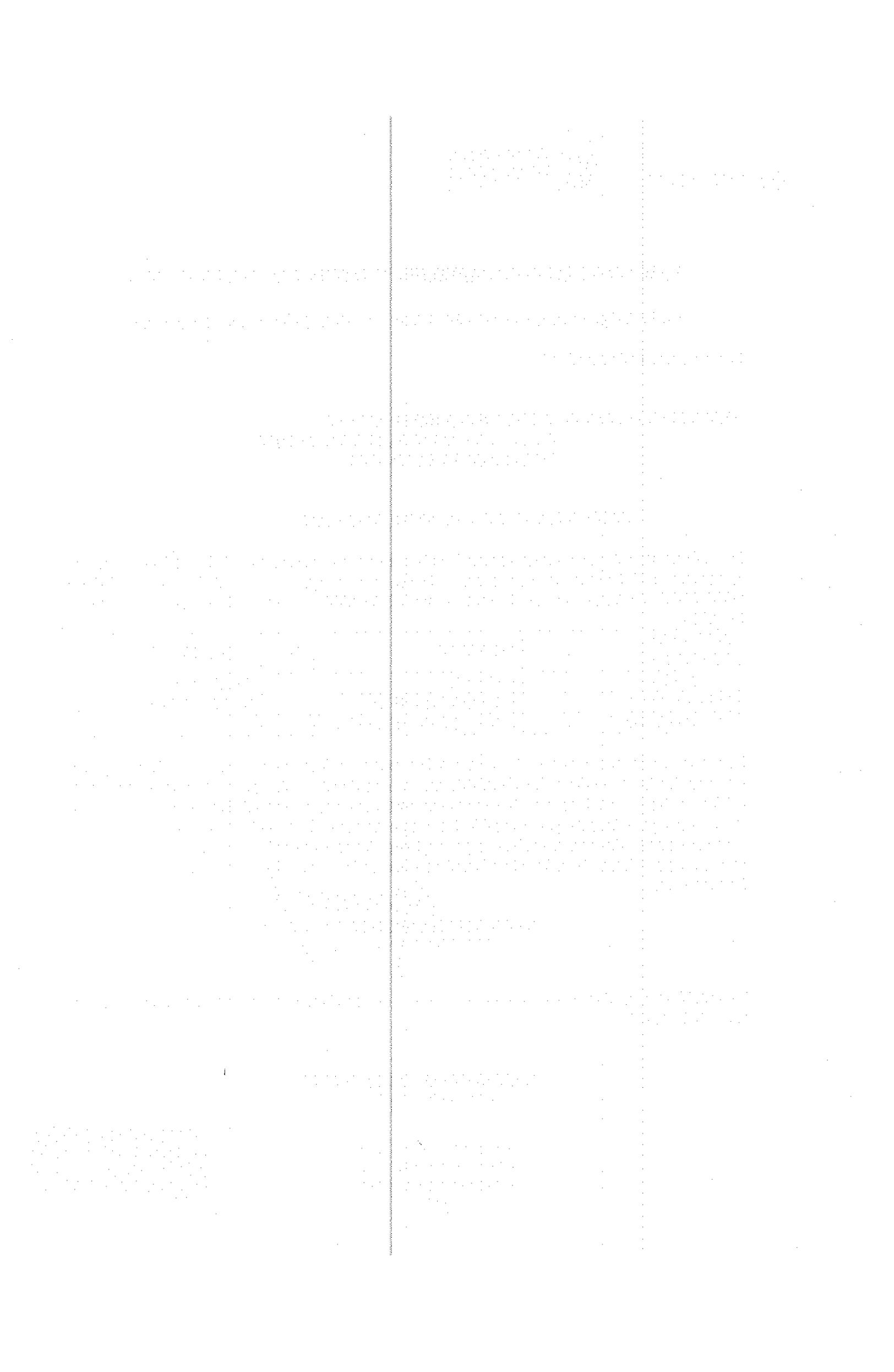
Y se **DESIJA** el día de hoy-----, todo lo anterior dando cumplimiento Art. 69 de la Ley 1437 de 2001.

MARTHA ISABEL PINZON DUEÑAS
INSPECTOR DE TRABAJO

Calle 31 13-71 Bucaramanga
Teléfono: 6302356 Ext. 4232
www.mintrabajo.gov.co

713







MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER

RESOLUCION 001882

(20 DIC 2016)

"por medio del cual se archivan unas diligencias administrativas adelantadas en una averiguación preliminar"

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de 2011, Resolución 404 de 2012, Ley 1437 de 2011, artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, Resolución 2143 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

El seis (6) Julio de 2016 el señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ** radica bajo número interno 007609 reclamación laboral contra la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ**, en la cual manifiesta lo siguiente: "(...) *laboro en niveles de temperatura muy bajos que atentan contra mi salud física y mental, si los elementos de trabajo y riesgo psicosociales. Como consecuencia de la falta de dotación se está presentando en mi caso problemas de salud respiratorios, y prueba de ello es la recomendación dada por la EPS, en el cual me cambiaron de horario. Actualmente presento sinusitis crónica, rinopatía crónica, enfermedad que probablemente fue adquirida en el sitio de trabajo, ya que trabajo al calor (48 grados) y al frío (-10 grados). (...)*". (Folio 1 y 2).

Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de Bucaramanga, de la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** identificada con NIT número 900326452-0, con domicilio comercial en la Calle 4 No 11 SU - 125 en la ciudad de Malambo, y en la Carrera 18 No 34 - 53 Barrio Centro en la ciudad de Bucaramanga-Santander. (Folio 3 a 5).

El cuatro (4) Agosto de 2016, se envía oficio al señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ**, se ordeno mediante auto iniciar averiguación preliminar a la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** (Folio 6).

La Directora Territorial de Santander del Ministerio del Trabajo mediante Auto número 001661 de fecha cuatro (4) Agosto de 2016, ordena iniciar Averiguación Preliminar a la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** por el presunto incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, en relación al caso del señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ**. (Folio 7).

El veinticuatro (24) Agosto de 2016 se envió oficio al Representante Legal de la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.**, donde se le informaba que se había iniciado averiguación preliminar en su contra y se le remitió copia del auto número 001661 de fecha cuatro (4) Agosto de 2016, y se le comunica que se realizara visita. (Folio 8 y 9).

Se realiza visita de riesgos laborales el día primero (1) Septiembre de 2016 a la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.**, ubicada en la Carrera 18 No 34 - 53 Barrio Centro en la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con NIT número 900326452-0, visita que fue atendida por el

20 DIC 2016

"Por la cual se archivan unas diligencias administrativas"

señor DIMAS PIMIENTO OROSTRGUI en calidad de Administrador y otros empleados de la empresa, y la Asesora de la ARL Positiva. (Folio 10 a 54).

Que una vez adelantadas las pruebas conducentes y pertinentes dentro del proceso administrativo, este despacho procede a realizar análisis correspondiente.

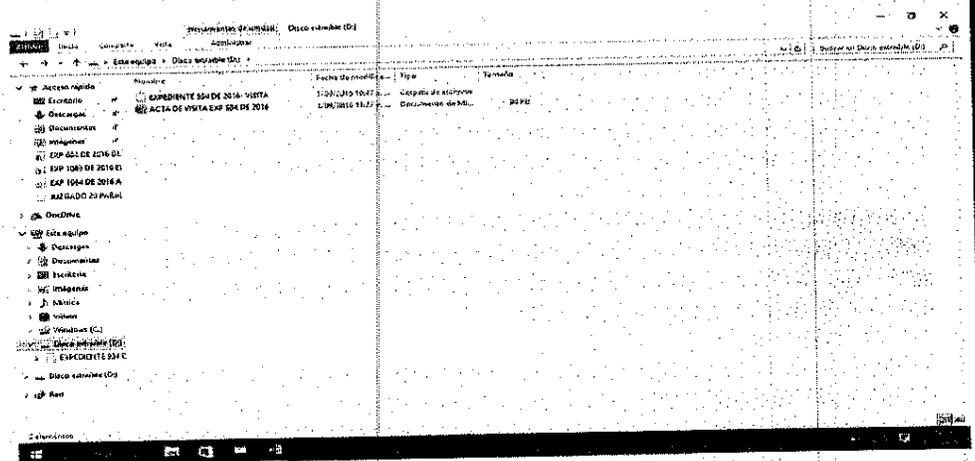
PARA RESOLVER ESTE DESPACHO CONSIDERA

La averiguación preliminar se originó en fecha cuatro (4) Agosto de 2016, en atención al Auto número 001661, por lo cual la Directora Territorial de Santander del Ministerio de Trabajo ordena iniciar averiguación preliminar a la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.**, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, referentes al caso del señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ**.

Se practicó visita a la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** el día primero (1) Septiembre de 2016, visita que fue atendida por el señor DIMAS PIMIENTO OROSTEGUI en calidad de Administrador, el señor SERGIO ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ en calidad de Coordinador de Gestión Humana, la señora SHIRLEY JULIETH ENCISO SANCHEZ en calidad de Coordinadora del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, la señora NATHALY ANDREA GONZALEZ CARVAJAL en calidad de Coordinadora de Calidad, y la asesora de la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA la señora LUDY OMAIRA FLOREZ JAIMES.

En la visita fue manifestado que el señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ** ya no trabaja en la empresa desde el día treinta (30) Junio de 2016, ya que no le fue renovado el contrato, igualmente manifiestan que no tenían conocimiento de las recomendaciones médicas que hace referencia en la reclamación laboral, nunca las allego ni manifestó e informo al empleador de dichas recomendaciones. En atención a lo argumentado se solicita información del trabajador en referencia, contrato de trabajo (folio 19 a 24), afiliación a la seguridad social integral, examen médico ocupacional de ingreso y de egreso (Folio 26 y 27), Inducción/Reinducción (Folio 28), Elementos de Protección Personal (folio 29), Cartas de No Renovación del Contrato (folio 30 y 31), Capacitaciones (folio 32 a 35).

Igualmente se le solicita a la empresa información básica en riesgos laborales: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presupuesto del Sistema de Gestión, Reglamento de Higiene Seguridad, Cronograma de Actividades, Matriz/Panorama de Peligro, Plan de Emergencia, lo cual fue anexado en una memoria USB.



"Por la cual se archivan unas diligencias administrativas"

Contenido de la carpeta 2015

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos			
Descargas			
Documentos			
Imágenes			
EXP 084 DE 2016 G1			
EXP 1083 DE 2016 B			
EXP 1084 DE 2016 A			
ARGGARD 20 PARAI			

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Anexo 4. Reglamentos SJ & LT	1/28/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 7. Acreditación laboral	1/10/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 8. Hojeras generales para la prove...	1/20/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 10. Caracterización de accidental...	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 11. Beneficio laboral	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 12. Pasos arifos	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 14. Anticipaciones de seguridad	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 20. Plan de emergencias	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 23. Elección y registro copico e vi...	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
matz legal	1/29/2015 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1. Organigrama	5/26/2015 8:58 a.m.	Documento de M...	33 KB
Anexo 2. Perfil Sociodemográfico	10/05/2015 9:10 p.m.	Hoja de cálculo d...	117 KB
Anexo 3. Política de SG SST	11/26/2015 3:24 p.m.	Documento de M...	39 KB
Anexo 5. Matriz de requisitos legales	12/24/2015 4:40 p.m.	Documento de M...	18 KB
Anexo 6. Matriz y seguimiento evaluaciones...	20/01/2016 3:34 p.m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
Anexo 8. Procedimiento de notificación e...	25/01/2016 12:29 p.m.	Documento de M...	611 KB
Anexo 10. Caracterización de sustitución	6/24/2015 3:29 p.m.	Hoja de cálculo d...	1,201 KB
Anexo 13. Recursos financieros	11/25/2015 3:35 p.m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
Anexo 14. Planos de Factores de riesgo	25/02/2016 7:07 p.m.	Hoja de cálculo d...	1,029 KB
Anexo 15. Plan de salud ocupacional	11/05/2015 5:31 p.m.	Hoja de cálculo d...	29 KB
Anexo 17. Registro entrega EPP	11/11/2015 4:49 p.m.	Hoja de cálculo d...	63 KB
Anexo 18. Fechas técnicas sustitución equi...	20/01/2016 2:21 a.m.	Archivo RAR	1,208 KB
Anexo 19. Programa de orden y aseo	12/01/2015 7:09 p.m.	Documento de M...	1,051 KB
Anexo 21. Formato de inducción CDC	3/24/2015 6:28 a.m.	Hoja de cálculo d...	552 KB
Anexo 22. Diagrama del avance en reg...	14/03/2015 12:13 p.m.	Hoja de cálculo d...	71 KB
Anexo 24. Matriz de entrenamiento y tr...	11/01/2015 9:46 a.m.	Hoja de cálculo d...	19 KB
ANEXOS SCSMS	1/26/2015 2:49 a.m.	Documento de M...	15 KB
presupuesto de atención	1/26/2015 5:32 p.m.	Hoja de cálculo d...	99 KB

"Por la cual se archivan unas diligencias administrativas"

Contenido de la Carpeta 2016

Icono	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Acceso rápido	Anexo 4 Reglamento SI & LT	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
Escritorio	Anexo 5 Caracterización de accidentes laborales	1/09/2016 11:54 a.m.	Carpeta de archivos	
Descargas	Anexo 8 Normas generales para la prevención	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
Documentos	Anexo 11 Bienestar laboral	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
Imágenes	Anexo 12 Pasos activos	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
EXP 084 DE 2016 GL	Anexo 16 Supuestos de seguridad	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
EXP 1183 DE 2016 EL	Anexo 23 Elección y registro copista o v...	1/09/2016 10:48 a.m.	Carpeta de archivos	
EXP 1184 DE 2016 A	CAPACITACIONES R INDUCCIÓN	1/09/2016 10:47 a.m.	Carpeta de archivos	
ALZADO 20 PARAR	Condiciones de salud	1/09/2016 10:39 a.m.	Carpeta de archivos	
	Elementos de Protección Personal	1/09/2016 11:07 a.m.	Carpeta de archivos	
OneDrive	Evidencia capacitaciones	1/09/2016 10:54 a.m.	Carpeta de archivos	
	Factores de riesgo psicosocial	1/09/2016 11:16 a.m.	Carpeta de archivos	
Este equipo	Manual de funciones - en actualización-	1/09/2016 11:37 a.m.	Carpeta de archivos	
Descargas	Matr. legal	1/09/2016 11:39 a.m.	Carpeta de archivos	
Documentos	PLAN DE EMERGENCIAS 2016	1/09/2016 10:40 a.m.	Carpeta de archivos	
Escritorio	Presupuesto	1/09/2016 11:21 a.m.	Carpeta de archivos	
Imágenes	Procedimientos	1/09/2016 11:09 a.m.	Carpeta de archivos	
Música	Roles y responsabilidades	1/09/2016 11:09 a.m.	Carpeta de archivos	
Videos	Anexo 1. Organigrama	5/06/2015 05:50 a.m.	Documento de té...	49 KB
Windows (C:)	Anexo 2. Perfil Sociodemográfico	16/03/2016 11:10 p.m.	Hoja de cálculo d...	117 KB
	Anexo 3. Política de S&SST	1/09/2016 11:12 a.m.	Documento de té...	36 KB
Disco extraíble (D:)	Anexo 6. Análisis Estadístico de Ausent...	30/09/2016 6:46 p.m.	Hoja de cálculo d...	2,196 KB
Disco extraíble (D:)	Anexo 6. Matriz y seguimiento exterm...	20/07/2016 3:24 p.m.	Hoja de cálculo d...	42 KB
	Anexo 8. Procedimiento de notificación t...	20/07/2016 12:28 p.m.	Documento de té...	151 KB
	Anexo 13. Recursos financieros	1/03/2017 5:25 p.m.	Hoja de cálculo d...	32 KB
Red	Anexo 14. Percepción de factores de riesgo	31/08/2016 0:35 p.m.	Hoja de cálculo d...	1,173 KB
	Anexo 18. Fichas técnicas sustitución qu...	4/03/2015 4:21 p.m.	Archivo B&E	1,703 KB
	Plan anual ac.	1/09/2016 10:41 a.m.	Hoja de cálculo d...	101 KB

A folios 37 a 42 se evidencia la Evaluación realizada al Sistema de Gestión por la ARL, a folios 43 a 52 lo correspondiente a la conformación del COPASST y actas, y a folios 53 y 54 visita realizada por el Ministerio de Trabajo el día doce (12) Julio de 2016, por el mismo caso, materia de esta averiguación preliminar.

El despacho puede destacar que el reclamante señor JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ interpuso la reclamación laboral una vez le fue cancelado el contrato laboral; ¿asalta la duda de porque el reclamante espera a no ser contratado para interponer reclamación laboral y defender sus derechos laborales? ¿Porque no hacerlo cuando se encontraba trabajando en la empresa? El señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ** trabajo en la empresa hasta el día treinta (30) Junio de 2016, y radica reclamación laboral el día seis (6) Julio de 2016, con extrañeza evidencia esa situación el despacho, igualmente porque no le manifestó al empleador de sus recomendaciones médicas y porque habla de cambios de temperaturas siendo que el fue contratado como operario de descargue, nada tiene que ver esto con los cambios de temperaturas que manifestó en la reclamación laboral.

Se logró evidenciar el cumplimiento por parte de la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** en lo concerniente a la parte individual del trabajador **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ** dando cumplimiento a lo establecido en las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.

Se observa que la empresa se encuentra en actualización y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y todo lo que este conlleva, en aras de cuidar la salud física y mental de sus trabajadores y de brindarles un mejor bienestar para la realización de sus funciones; Este ente Ministerial les requiere para que continúen realizando las mejoras y actualizaciones pertinentes a todo lo relacionado con las normas de seguridad y salud en el trabajo, en aras de garantizarle a cada uno de sus trabajadores un bienestar saludable y un buen desarrollo de sus funciones laborales. Igualmente

001882

20 DIC 2016

AUTO NÚMERO

DE 2016

HOJA 5 de 5

"Por la cual se archivan unas diligencias administrativas"

deberán dando cumplimiento con la planeación, organización, ejecución del Programa de Salud Ocupacional hoy Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los invita a seguir cuidando la salud integral de cada uno de los trabajadores y garantizando un buen ambiente, y continuar con la ejecución y las actividades programadas en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, so pena de dar inicio a averiguación preliminar correspondiente ante nueva reclamación laboral.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia que la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** a la fecha de la visita cumplió con lo establecido por las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, en relación al caso puntual del señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ**.

Así las cosas, este despacho no encuentra mérito para continuar con la averiguación preliminar ni para iniciar Procedimiento Administrativo Sancionatorio contra la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.**, en relación a la reclamación presentada, según lo contenido en la averiguación preliminar del expediente número 7068001 - 000934 de fecha cuatro (4) Agosto de 2016.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, el despacho informa que ha dado aplicación de los principios propios de las actuaciones administrativas, estipulados en el artículo 3 del C.P.A y de lo C.A., considerando procedente archivar la presente Averiguación Preliminar la cual no arroja méritos para el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio.

En consecuencia, La Dirección Territorial Santander del Ministerio del Trabajo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ARCHIVAR las diligencias administrativas adelantadas en la presente Averiguación Preliminar contra **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** identificada con Nit. 900326452-0, con domicilio en la Calle 4 No 11 SU - 125 en Malambo - Atlántico, y en la Carrera 18 No 34 - 53 Barrio Centro en la ciudad de Bucaramanga - Santander; contenidas en el expediente 7068001 - 000934 del 4 de agosto de 2016, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a los jurídicamente interesados: representante legal de la empresa **CARNES & CARNES SANTACRUZ S.A.S.** identificada con Nit. 900326452-0, con domicilio en la Calle 4 No 11 SU - 125 en Malambo - Atlántico, y en la Carrera 18 No 34 - 53 Barrio Centro en la ciudad de Bucaramanga - Santander, y al señor **JHONATAN ALARCON RODRIGUEZ** con domicilio en la Calle 17 No 32ª - 10 Barrio San Alfonso, en la ciudad de Bucaramanga - Santander; en los términos de los artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición, ante quien expidió la decisión y el de apelación, ante el inmediato superior, interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

20 DIC 2016

Dado en Bucaramanga,


CARLOS ALFREDO ACEVEDO BLANCO
Director Territorial de Santander (e)

Elaboro: Angelica Maria Ch. M.
Reviso: Vilma L. V.
Aprobó: C. A. Acevedo Blanco.

